

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

**MINISTERIO DE MINERÍA**  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	: 17
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.198.578
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.018.342
	02	Del Gobierno Central		1.018.342
	023	Subsecretaría de Economía		1.018.342
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		17.237
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		17.227
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.162.979
	01	Libre		6.162.979
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20
		GASTOS		7.198.578
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.426.858
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.650.386
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.027.261
	02	Al Gobierno Central		987.442
	003	A PROCHILE - FIE Promoción Proveedores de bienes para la Minería		987.442
	07	A Organismos Internacionales		39.819
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre		39.819
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		94.053
	06	Equipos Informáticos		6.328
	07	Programas Informáticos	04	87.725

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 16
- 02 Incluye :
  - a) Dotación máxima de personal 127  
El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios.
  - b) Horas extraordinarias año

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

MINISTERIO DE MINERÍA  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	: 17
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		114.320
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en Miles de \$		67.995
		- En el exterior, en Miles de \$		48.445
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		26
		- Miles de \$		472.911
		De las contrataciones que se efectúen con cargo a esta glosa se podrá conferir la calidad de Agente Público hasta 5 cupos.		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		26
		- Miles de \$		344.234
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		38.150
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		